

**Aviso público anual sobre servicios y programas de educación especial, servicios para estudiantes superdotados y servicios para estudiantes discapacitados protegidos
(Actualizado en julio de 2025)**

Aviso a los padres

De acuerdo con las regulaciones estatales y federales sobre educación especial, se requiere un aviso público anual a los padres de los niños que residen en un distrito escolar con respecto a las responsabilidades de identificación de niños. Los distritos escolares (School district, SD), las unidades intermedias (intermediate unit, IU) y las escuelas autónomas (charter school, CS) están obligados a llevar a cabo actividades de identificación de niños que puedan ser elegibles para recibir servicios en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Para obtener información adicional relacionada con los servicios de la Sección 504/Capítulo 15, los padres pueden consultar la Sección 504, el Capítulo 15 y la Circular de Educación Básica titulada Implementación del Capítulo 15. Además, los distritos escolares deben llevar a cabo actividades de identificación de niños que puedan ser elegibles para recibir servicios para superdotados vía el Título 22 del Código de Pensilvania, Capítulo 16. Para obtener información adicional sobre los servicios para superdotados, puede consultar el Título 22 del Código de Pensilvania, Capítulo 16. Si un estudiante es superdotado y tiene derecho a recibir educación especial, prevalecerán los procedimientos establecidos en la IDEA y el Capítulo 14.

Este aviso informará a los padres de todo el distrito escolar, la unidad intermedia y la escuela autónoma sobre las actividades de identificación de niños y los procedimientos seguidos para garantizar la confidencialidad de la información relativa a los estudiantes con discapacidades o a los niños pequeños elegibles. Además de este aviso público, cada distrito escolar, unidad intermedia y escuela autónoma publicará información escrita en el manual y en el sitio web. Pueden ser elegibles para programas y servicios de educación especial los estudiantes de tres a veintiún años. Si los padres creen que el niño puede ser elegible para recibir educación especial, deben ponerse en contacto con el miembro del personal correspondiente que se identifica al final de este aviso público.

Los niños de tres años hasta la edad de ingreso al primer grado también son elegibles si tienen retrasos en el desarrollo y, como resultado, necesitan educación especial y servicios relacionados. El retraso en el desarrollo se da cuando un niño de menos de la edad preescolar, con mínimo tres años de edad, presenta al menos una de siguientes condiciones: (i) el puntaje del niño, obtenido en un instrumento de evaluación del desarrollo que arroja resultados en meses, indica que el niño presenta un retraso equivalente al 25 % de su edad cronológica en una o más áreas del desarrollo; (ii) el niño presenta retraso en una o más áreas del desarrollo, según lo documentado por un desempeño de 1.5 desviaciones estándares por debajo de la media en pruebas estandarizadas. Las áreas del desarrollo incluyen la cognitiva, la comunicativa, la física, la social/emocional y la de autoayuda. Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con Montgomery County Intermediate Unit, Early Intervention Services, 2 West Lafayette Street, Norristown, PA 19401. El número de teléfono del Programa de Intervención Temprana (Early Intervention Program) es (484) 685-1856.

Proceso de evaluación

Cada distrito escolar, unidad intermedia y escuela autónoma cuenta con un procedimiento mediante el cual los padres pueden solicitar una evaluación. Para obtener información sobre los procedimientos aplicables a su hijo, comuníquese con la escuela a la que asiste. Los números de teléfono y las direcciones se encuentran al final de este aviso. Los padres de niños en edad preescolar, de tres a cinco años, pueden solicitar una evaluación por escrito al enviar una carta al personal de la unidad intermedia a Montgomery County Intermediate Unit, Early Intervention Services, 2 West Lafayette Street, Norristown, PA 19401. El número de teléfono del Programa de Intervención Temprana es (484) 685-1856.

Consentimiento

Las entidades escolares no pueden proceder con una evaluación, ni con la prestación inicial de educación especial y servicios relacionados sin el consentimiento por escrito de los padres. Para obtener información adicional relacionada con el consentimiento, consulte el Aviso de Garantías Procesales que se encuentra en el sitio web de PaTTAN, www.Pattan.net. Una vez obtenido el consentimiento por escrito de los padres, el distrito procederá con el proceso de evaluación. Si los padres no están de acuerdo con la evaluación, pueden solicitar una evaluación educativa independiente con fondos públicos.

Desarrollo del programa

Una vez completado el proceso de evaluación, un equipo de profesionales calificados y los padres determinan si el niño es elegible. Si el niño es elegible, el equipo del Programa de Educación Individualizado (individualized education program, IEP) se reúne, desarrolla el programa y determina la ubicación educativa. Una vez que el equipo del IEP desarrolla el programa y determina la ubicación educativa, el personal del distrito escolar, el personal de la unidad intermedia o el personal de la escuela autónoma emitirá un aviso de la ubicación educativa recomendada/aviso previo por escrito. Se requiere su consentimiento por escrito antes de que se puedan proporcionar los servicios iniciales. Los padres tienen derecho a revocar el consentimiento después de la ubicación inicial.

Confidencialidad de la información:

Los distritos escolares, las unidades intermedias y las escuelas autónomas mantienen registros de todos los niños inscritos en la escuela, incluidos los estudiantes con discapacidades. Todos los registros se mantienen en la más estricta confidencialidad. Se debe obtener su consentimiento, o el consentimiento de un niño elegible que haya alcanzado la mayoría de edad según la ley estatal, antes de divulgar información de identificación personal, excepto en los casos permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (Family Education Rights and Privacy Act, FERPA). La mayoría de edad en Pensilvania es de 21 años. Cada agencia participante debe proteger la confidencialidad de la información de identificación personal en las etapas de recopilación, almacenamiento, divulgación y destrucción. Un funcionario de cada agencia participante debe asumir la responsabilidad de garantizar la confidencialidad de cualquier información de identificación personal. Cada agencia participante debe mantener, para la inspección pública, una lista actualizada de los nombres y puestos de aquellos empleados dentro de la agencia que tienen acceso a información de identificación personal.

De conformidad con el Título 34 del Código de Reglamentaciones Federales, Sección 300.624, le informamos del siguiente calendario de conservación/destrucción de los materiales relacionados con el Sistema Alternativo de Evaluación de Pensilvania (Pennsylvania Alternate System of Assessment, PASA), el Sistema de Evaluación Escolar de Pensilvania (Pennsylvania System of School Assessment, PSSA) y el Examen Keystone:

- Los cuadernos de exámenes PSSA, Keystone y PASA se destruirán un año después de que se entreguen los informes de los estudiantes correspondientes a la administración asociada a los cuadernos de exámenes.
- Los cuadernos de respuestas del PSSA y del examen Keystone, así como las grabaciones multimedia del PASA, se destruirán tres años después de la finalización de la evaluación.

Para obtener información adicional relacionada con los expedientes de los estudiantes, los padres pueden consultar la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Este aviso es solo un resumen de los servicios de educación especial, las actividades de evaluación y selección, y los derechos y protecciones relacionados con los niños con discapacidades, los niños que se cree que tienen discapacidades y sus padres. Para obtener más información o solicitar la evaluación o selección de un niño de una escuela pública o privada, póngase en contacto con la entidad escolar responsable que se indica a continuación. Para los niños en edad preescolar, la información, las pruebas de selección y las evaluaciones

solicitudes pueden obtenerse poniéndose en contacto con la Unidad Intermedia. Las direcciones de estas escuelas son las siguientes:

INTERMEDIATE UNIT
(UNIDAD INTERMEDIA)

Montgomery County Intermediate Unit
Early Intervention Services
2 West Lafayette Street
Norristown, PA 19401
(484) 685-1856

CHARTER SCHOOLS
(ESCUELAS AUTÓNOMAS)

Agora Cyber
590 North Gulph Road, King of Prussia, PA 19406
(610) 230-0775

Souderton Charter School Collaborative
110 East Broad Street, Souderton, PA 18964-1209
(215) 721-4560

Pennsylvania Virtual Charter School
630 Park Avenue, King of Prussia, PA 19406
(610) 275-8501

SCHOOL DISTRICT OFFICES
(OFICINAS DEL DISTRITO ESCOLAR)

Abington School District
Director of Special Education
970 Highland Ave.
Abington, PA 19001
(215) 884-4700

Hatboro-Horsham School District
Director of Special Education
229 Meetinghouse Road
Horsham, PA 19044
(215) 672-5660

Methacton School District
Director of Pupil Services
1001 Kriebel Mill Road
Norristown, PA 19403
(610) 489-5000

Bryn Athyn School District
District Administrator
P.O. Box 121
Bryn Athyn, PA 19009
(215) 947-0531

Jenkintown School District
Director of Special Education
325 Highland Avenue
Jenkintown, PA 19046
(215) 885-3722

Norristown School District
Director of Special Services
1161 Markley Street
Norristown, PA 19403
(610) 630-5000

Cheltenham School District
Director of Education
2000 Ashbourne Road
Elkins Park, PA 19027
(215) 886-9500

Lower Merion School District
Director of Student Services
301 E. Montgomery Avenue
Ardmore, PA 19003
(610) 645-1800

North Penn School District
Director of Special Education
401 E. Hancock Street
Lansdale, PA 19446
(215) 368-0400

Colonial School District
Director of Pupil Services
230 Flourtown Avenue
Plymouth Meeting, PA 19462
(610) 834-1670

Lower Moreland School District
Director of Special Education
2551 Murray Avenue
Huntingdon Valley, PA 19006
(215) 938-0272

Perkiomen Valley School District
Director of Special Education
3 Iron Bridge Drive
Collegedale, PA 19426
(610) 489-8506

Pottsgrove School District
Director of Pupil Services
1301 Kauffman Road
Pottstown, PA 19464
(610) 327-2277

Upper Dublin School District
Director of Special Education
1580 Fort Washington Ave.
Maple Glen, PA 19002
(215) 643-8800

Pottstown School District
Director of Special Education
230 Beech Street
Pottstown, PA 19464
(610) 323-8200

Upper Merion School District
Assist. Superintendent for Student Serv.
435 Crossfield Road
King of Prussia, PA 19406
(610) 205-6400

Souderton School District
Director of Pupil Services
760 Lower Road
Souderton, PA 18964
(215) 723-6061

Upper Moreland School District
Director of Spec. Ed. & Support.Serv.
509 Davisville Road
Willow Grove, PA 19090
(215) 659-6800

School District of Springfield Township
Director of Pupil Services
1901 East Paper Mill Road
Oreland, PA 19075
(215) 233-6000

Upper Perkiomen School District
Director of Special Education
2229 E. Buck Road
Pennsburg, PA 18073
(215) 679-7961

Spring-Ford School District
Supervisor of Special Education
857 S. Lewis Road
Royersford, PA 19428
(610) 705-6000

Wissahickon School District
Director of Student Services
601 Knight Road
Ambler, PA 19002
(215) 619-8000

La entidad escolar o la escuela autónoma no discriminará en el empleo, los programas educativos o las actividades por motivos de raza, color, origen nacional, edad, sexo, discapacidad, credo, estado civil o por ser un veterano discapacitado o veterano de la era de Vietnam. A ningún alumno de preescolar, primaria o secundaria matriculado en un distrito escolar, unidad intermedia o programa de escuela autónoma se le negará la igualdad de oportunidades para participar en la enseñanza o las actividades adecuadas a su edad y programa por motivos de raza, color, discapacidad, credo, origen nacional, estado civil o dificultades económicas.